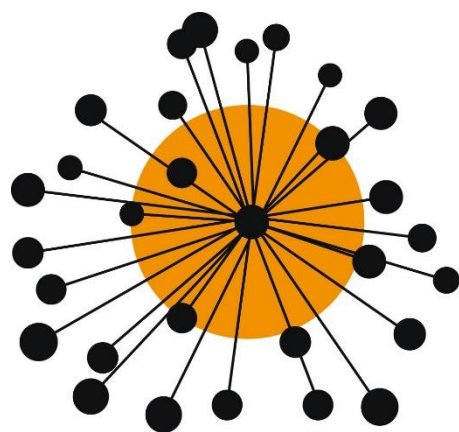


2018

Informe de Aportaciones Ciudadanas

ENCUENTRO DE DEBATE



participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

*Anteproyecto normativo por
el que se regulan los
servicios de promoción de la
autonomía personal en la
Región de Murcia*

4-5-2018



ÍNDICE

CONTEXTO.....	2
Proceso de participación ciudadana.....	2
METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO	3
Temática de los espacios	4
Turnos por equipos	4
RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN	5
PARTICIPANTES.....	5
Entidades	5
APORTACIONES	6
Cuadro resumen de aportaciones.....	6
Detalle de las aportaciones.....	7
Aspectos generales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (Espacio 1)	7
Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal I. (Espacio 2).....	8
Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal II. (Espacio 3).....	9
Intensidad de las modalidades del Servicio de Promoción de Autonomía Persona. (Espacio 4)	9



CONTEXTO

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la CARM, a través del IMAS (Dirección General de Personas con Discapacidad) tiene previsto la elaboración de una norma por la que se regularán los servicios de promoción de la autonomía personal en nuestra región.

La configuración actual de los recursos para las personas en situación de dependencia en la Región de Murcia responde al principio recogido en la Ley 39/2006, que establece la atención preferente a las personas en situación de gran dependencia. Si bien es necesario reforzar los dispositivos asistenciales para las personas en situación de gran dependencia, no deben quedar en segundo plano los esfuerzos orientados a fomentar la vida independiente, mantener, recuperar y potenciar la autonomía personal. En este sentido, las intervenciones destinadas a favorecer que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible, junto a la actuación preventiva, temprana y rehabilitadora, deben ocupar un lugar preferente en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Para ello, es imprescindible que se desarrollen de forma efectiva los servicios de promoción de la autonomía personal.

En la Región de Murcia se inició en 2010 el desarrollo normativo del Servicio de promoción de la autonomía personal, mediante el Decreto 306/2010 de 3 de diciembre, por el que se establecen la intensidad de protección de los servicios, la cuantía de las prestaciones económicas, las condiciones de acceso y el régimen de compatibilidad de las prestaciones para la autonomía y atención a la dependencia. Posteriormente, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia adoptó en 2011 y 2014 sendos acuerdos en los que se definía el servicio de promoción de la autonomía personal, así como su contenido, beneficiarios, actuaciones y tipología para aquellas personas en situación de dependencia en grado I (BOE núm. 201, de 22 de agosto de 2011) y para personas en situación de dependencia en grado II y III (BOE núm. 197, de 14 de agosto de 2014).

Por ello, la regulación existente sobre los servicios de promoción de la autonomía personal en la Región de Murcia requiere una revisión, con el fin de adaptar la normativa regional a los acuerdos adoptados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Al mismo tiempo, con esta nueva regulación de los servicios de promoción de la autonomía personal se pretende generar una oferta de servicios que permita dar respuesta a las necesidades de cada persona, en función de su situación, sus necesidades de apoyo y sus propias preferencias.

Proceso de participación ciudadana

En este contexto, por iniciativa del IMAS y en colaboración con la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, como órgano responsable de la políticas de Participación Ciudadana de la Administración regional, y a través de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, promueven conjuntamente un proceso de deliberación participativa con la finalidad de facilitar la implicación de los distintos actores interesados, sociedad civil y ciudadanía, en la elaboración de dicha normativa, recabando sus opiniones y aportaciones.



El proceso participativo se estructura en las siguientes fases y actuaciones:

- **Fase de información**

Se publica y se difunde el proceso participativo, sus fases y actuaciones, así como los instrumentos de participación ciudadana previstos.

- **Fase de debate**

Se realiza un Encuentro de debate con entidades interesadas para recabar propuestas sobre la futura norma y sus contenidos. Se elabora y publica un **Informe de Aportaciones Ciudadanas**, que recoge las aportaciones obtenidas en esta fase.

➔ **El presente documento se corresponde con este Informe de Aportaciones Ciudadanas de la fase de debate.**

>Retorno: Se elabora y publica un **Informe Razonado de Decisión**, en el que el centro directivo responsable en la materia da cuenta de las propuestas estimadas o desestimadas, en su caso, en esta fase.

Con las aportaciones estimadas se prepara un primer borrador de la norma.

Fecha del Encuentro: 17 de abril de 2018.

- **Fase de consulta**

Se activa un cuestionario en línea abierto dirigido a la ciudadanía en general y la sociedad civil organizada, con la finalidad de recabar su opinión y aportaciones al primer borrador de esta normativa. Una vez finalizada la consulta, se elabora y publica un **Informe de Aportaciones Ciudadanas**, que recoge la opinión y propuestas obtenidas.

>Retorno: Se elabora y publica un **Informe Razonado de Decisión**, en el que el centro directivo responsable en la materia da cuenta de las propuestas estimadas o desestimadas, en su caso, en esta fase.

Con las aportaciones estimadas se prepara un segundo borrador de la norma.

Fechas previstas de la consulta: mayo de 2018.

- **Fase de retorno final**

Se presentan y divulgan los resultados del proceso.

Fechas previstas: junio de 2018.

METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO

El Encuentro de Debate tuvo lugar en el Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Murcia el 17 de abril de 2018, con el siguiente programa:



09:30	<i>Bienvenida y presentación. Dña. Verónica López. Directora-Gerente IMAS</i>
10:00	<i>Presentación proceso participativo. Explicación de la metodología de trabajo durante el Encuentro</i>
10:15	<i>Trabajo en grupos</i>
11:15	<i>Descanso</i>
11:45	<i>Trabajo en grupos</i>
13:30	<i>Clausura. Dña. Violante Tomás Olivares. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades</i>

La metodología desarrollada durante el proceso tuvo como objetivo que las personas participantes pudieran opinar sobre cada uno de los apartados de la futura normativa SEPAP y realizar propuestas a la misma. Para ello cada participante contaba con un esquema-borrador sobre los contenidos generales de esta normativa.

Se formaron cuatro equipos aleatoriamente que de forma rotativa iban pasando por **cuatro espacios temáticos**, dinamizados por facilitadores, en donde se trataban diversos aspectos de la futura normativa. Esta composición de grupos permitió recoger los diferentes planteamientos y enfoques de las entidades participantes en cada uno de los equipos.

Temática de los espacios

ESPACIO / TEMÁTICA	CONTENIDOS
1. Aspectos generales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Finalidad • Tipología • Áreas transversales
2. Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal (I)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de promoción de la autonomía en la etapa educativa • Servicio de estimulación cognitiva
3. Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal (II)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional • Servicio de habilitación psicosocial intensiva • Alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria
4. Intensidad de las modalidades del Servicio de Promoción de Autonomía Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Intensidad • Régimen de incompatibilidades

Turnos por equipos

TURNO	ESPACIO 1	ESPACIO 2	ESPACIO 3	ESPACIO 4
1º	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C	EQUIPO D
2º	EQUIPO B	EQUIPO C	EQUIPO D	EQUIPO A
3º	EQUIPO C	EQUIPO D	EQUIPO A	EQUIPO B
4º	EQUIPO D	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C

Cada equipo disponía de 30 minutos para cada uno de los Espacios y este tiempo estaba dividido en tres etapas de 10 minutos cada una:

- ✓ **Etapas 1:** cada participante comenta su opinión general sobre el texto.



- ✓ **Etapa 2:** debate abierto sobre los contenidos.
- ✓ **Etapa 3:** aportación de propuestas concretas, tanto de forma particular como del conjunto de las entidades que participaban.

Cada equipo dejaba sus propuestas en un panel elaborado para cada espacio de trabajo. Las propuestas podían ser apoyadas o enmendadas por el grupo siguiente o formular nuevas propuestas.

Una vez acabada la rotación y que los cuatro equipos pudieran opinar de todos los temas y contenidos del esquema-borrador de la normativa SEPAP, se procedió a su lectura en plenario, con el acuerdo y verificación de las personas participantes a las propuestas realizadas.

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

Entidades participantes	27
Aportaciones realizadas	66

PARTICIPANTES

Entidades

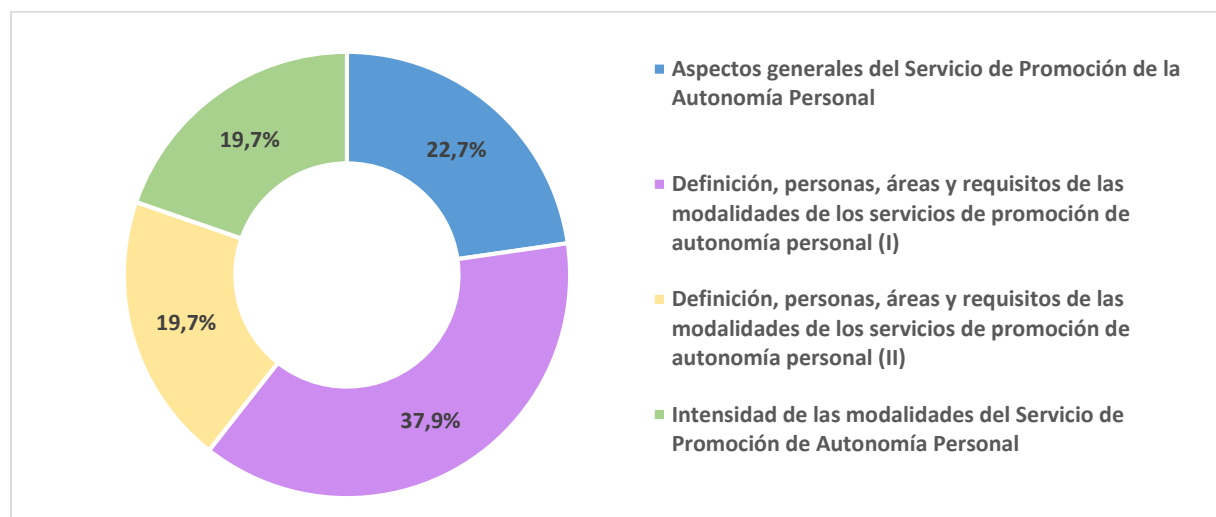
- ADAER
- ADFY
- AFESMO (ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA)
- APANDA (FASEN)
- ASCOPAS
- ASIDO CARTAGENA
- ASOC REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA
- ASOCIACIÓN ASPAYM MURCIA
- ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE CIEZA "TOCAOS DEL ALA"- ANGEL SOLER
- ASOCIACION INTEDIS
- ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
- ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)
- ASSIDO - MURCIA
- ASTRADE
- AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
- CENTRO KIPE
- CENTRO OCUPACIONAL URCI
- CEOM
- DOWN LORCA
- FADIS
- FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA (FEAFES)
- FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FUNDOWN
- ONOSAL, S.C.
- PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA
- PREDIF REGION DE MURCIA
- PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL. CENTRO DE SALUD MENTAL DE LORCA.

APORTACIONES

A continuación se cuantifican y detallan las aportaciones realizadas por las entidades participantes, agrupadas por espacios temáticos y contenidos concretos. También se indica, en el apartado de “Detalle de las aportaciones”, el número de entidades que apoyan cada propuesta en la columna final de cada aportación (**Adhesiones**)

Cuadro resumen de aportaciones

TEMÁTICA Y CONTENIDOS	APORTACIONES
Aspectos generales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	15
Tipología	7
Áreas transversales	4
Finalidad	4
Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal (I)	25
Servicio de estimulación cognitiva	14
Servicio de promoción de la autonomía en la etapa educativa	11
Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal (II)	13
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	6
Servicio de habilitación psicosocial intensiva	5
Alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria	2
Intensidad de las modalidades del Servicio de Promoción de Autonomía Personal	13
Intensidad	8
Régimen de compatibilidades	5
Total general	66





Detalle de las aportaciones

Aspectos generales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (Espacio 1)

• FINALIDAD

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
11.01	La prevención como fin principal	27
11.02	Que le inicio de todo trabajo y/o intervención con las personas salga de sus propios planes de futuro (Plan de Vida Individualizado) y en función de sus necesidades individuales de apoyo se organice toda la intervención	27
11.03	Las actuaciones han de estar destinadas a personas en situación de dependencia y/o discapacidad	27
11.04	Mantener a usuarios/as en su entorno habitual	27

• TIPOLOGÍA

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
12.01	En la normativa se debe incluir quién y dónde se impartirá el servicio	8
12.02	Ha de existir coordinación entre la Administración (Sanidad, Educación, Empleo, Política Social) y las entidades	14
12.03	Incluir pacientes con alta hospitalaria una vez que acaban la fase aguda en los hospitales para completar la rehabilitación y adquirir las habilidades psico-sociales necesarias en los pacientes con daños cerebrales y traumatismos cráneo-encefálico	15
12.04	SEPAP de itinerario vital que incluya diferentes servicios: cognitivo, funcional, psicosocial, psicopedagógico, familiar y social	13
12.05	Que se incluyan los siguientes SEPAP: De atención temprana, de etapa educativa, Itinerario vital y alojamiento	15
12.06	Incluir el resto de discapacidades no recogidas	23
12.07	Incluir, además de personas con resolución de dependencia, a cualquier persona con discapacidad y con diagnóstico de enfermedad mental y así prevenir que desarrollen la dependencia	23

• ÁREAS TRANSVERSALES

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
13.01	Incluir área laboral	27
13.02	Las siguientes áreas deben de integrarse como contenido específico: área familiar, área social, área psicopedagógica, área laboral y área comunitaria	17
13.03	Incluir contenidos de las áreas complementarias	6
13.04	Incluir una nueva área transversal: área socio-sanitaria para acompañar en el proceso de aceptación, adhesión y tratamiento de la enfermedad	6



Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal I. (Espacio 2)

• SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA EN LA ETAPA EDUCATIVA

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
I11.01	Creación de grupos de trabajo específicos para definir los SEPAP en educación, vivienda e inclusión	6
I11.02	Que se incluyan vías rápidas de acceso a niños/as en proceso de diagnóstico con informes médicos, psiquiátricos...Que no sea necesario tener discapacidad o dependencia para ser atendido/a	6
I11.03	Creación de una figura de coordinación entre todos los organismos para una mejor atención integral	8
I11.04	Que los profesores/a y profesionales implicados en la educación participen y puedan solicitar el SEPAP y el Programa Individual de Atención	14
I11.05	No se pueden sustituir los servicios que se han de dar en el ámbito educativo (atención a la diversidad) con el SEPAP	8
I11.06	Carácter de excepcionalidad tanto dentro como fuera del horario escolar	13
I11.07	Que en la etapa educativa haya más personal de apoyo que tenga un perfil sanitario	6
I11.08	Que el horario escolar no sea excluyente sino complementario	8
I11.09	Que haya continuidad en la atención a la persona tras el horario escolar ya que deben ser servicios compatibles	6
I11.10	Incluir en el apartado de áreas/programas el entrenamiento en AVD	8
I11.11	Crear un SEPAP de itinerario vital que incluya diferentes servicios (cognitivo, funcional, social, pedagógico, familiar y social)	13

• SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
I12.01	Incluir el área de logopedia dentro de los servicios	1
I12.02	Que las áreas psico-pedagógica, familiar y social sean áreas específicas que han de tener su contenido y nº de horas	14
I12.03	Incluir en persona beneficiarias discapacidad sensorial	1
I12.04	Tratar a la persona de forma global, aplicando según necesidad de apoyo y no acotar con perfiles y contextos	6
I12.05	Que exista coordinación entre las distintas administraciones y las entidades sociales	13
I12.06	Mayor concreción y definición de tratamiento creando un catálogo específico de tratamiento	16
I12.07	No crear un catálogo específico ya que puede limitar la adaptación del apoyo a la persona, sus necesidades o circunstancias	6
I12.08	Que tanto tipo e intensidad de servicios debería ser propuesto por las entidades a la administración para que las considere	14
I12.09	Que las orientaciones de las entidades a la administración sean vinculantes	1
I12.10	Que la edad de inicio en el servicio de estimulación cognitiva sea a los 6 años	8
I12.11	Que exista compatibilidad entre SEPAP	8
I12.12	Que se atienda a la globalidad de la persona	7
I12.13	De forma general ha de existir 4 tipos de SEPAP: Servicio de Atención Temprana, Servicio de Etapa Educativa, Servicio de Itinerario Vital y Alojamiento para todas las discapacidades, enfermedad mental y/o dependencia	21
I12.14	Actualizar la Guía Catálogo de Servicios a la realidad actual incluyendo todas las circunstancias (29)	26



Definición, personas, áreas y requisitos de las modalidades de los servicios de promoción de autonomía personal II. (Espacio 3)

• **SERVICIO DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL**

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
III1.01	Ampliar las áreas de los programas en ocio y tiempo libre y servicios médicos	21
III1.02	Una persona que tenga una intensidad reducida no puede ocupar una plaza completa	8
III1.03	No limitar los servicios a tipos de discapacidad	7
III1.04	Los y las beneficiarios/as han de ser en función de sus necesidades de apoyo y no de edad, discapacidad o dependencia	6
III1.05	Para las personas con problemas de salud mental el único requisito para entrar y ser beneficiarios/as de los servicios SEPAP ha de ser un informe facultativo con diagnóstico de enfermedad mental, para facilitar la prevención sobre todo en la adolescencia	1
III2.01	Que el SEPAP sea continuo durante la vida del/la usuario/a	16

• **SERVICIO DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL INTENSIVA**

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
III2.01	La acreditación debe recoger en nivel funcional, el estructural y el profesional en función del tipo de servicio y que las horas del servicio permitan no ocupar plazas	8
III2.02	El empleo a jornada completa tiene que ser compatible con los SEPAP	8
III2.03	Psicoterapia para paciente/usuario y para la familia, individual y grupal	8
III2.04	Desarrollar estrategias psicosocioeducativas	8
III2.05	Desarrollo de redes sociales para pacientes, usuarios y familias	8

• **ALOJAMIENTOS DE SOPORTE A LA INCLUSIÓN COMUNITARIA**

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
III3.01	Que todos los servicios sean a partir de los 6 años, salvo alojamientos de soporte de inclusión comunitaria a los 16	2
III3.02	Valorar excepciones de menores de 16 años, según diagnóstico	7

Intensidad de las modalidades del Servicio de Promoción de Autonomía Persona. (Espacio 4)

• **INTENSIDAD**

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
IV1.01	Dictamen técnico para determinar la intensidad y realizado por grupo mixto de técnicos/as de entidades y administración	16



IV1.02	Dictamen técnico para determinar la intensidad con informe de la entidad que sea vinculante	16
IV1.03	Establecer horas específicas para trastorno autista en intensidad	8
IV1.04	La intensidad no debe estar vinculada al grado	16
IV1.05	La intensidad ha de estar en relación a la persona y sus necesidades: infancia, adolescencia, juventud	7
IV1.06	Realizar un nuevo estudio de la intensidad ya que un servicio o puede tener más horas semanales que otro mensuales, es necesario consultar con las entidades para cambiar el nº de horas	7
IV1.07	Priorizar el proyecto de vida de la persona independientemente de su patología y/o edad	8
IV1.08	Bolsa de horas de libre configuración por la persona debido a los diferentes momentos del ciclo vital y de la evolución de la situación, según el colectivo	8

• **RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES**

COD.	PROPUESTA	ADHESIONES
IV2.01	Con carácter de excepcionalidad según casos y recursos, por incompatibilidad de algunos y no duplicar	7
IV2.02	Flexibilidad entre SEPAP y poder pasar de uno a otro con más compatibilidad	8
IV2.03	Que existan cuatro tipos SEPAP: Servicio Atención Temprana, Servicio Etapa Educativa, Servicio Itinerario Vital y Servicio de Alojamiento incompatibles entre sí, salvo en el Servicio de Itinerario Vital y Servicio de Alojamiento	7
IV2.04	Que exista compatibilidad entre todos los servicios del SEPAP entre sí sin reducción de horas	8
IV2.05	Que los SEPAP sean compatibles con el SAD, de atención residencial y centros de día	14